| Versión | *Número* |
| --- | --- |
| **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS****CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.*****Secretaría Distrital de Planeación***  |  |
| Entidad coordinadora de Política Pública  | *Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |
| Política Pública | *Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género* | Número de Documento CONPES |   |
| **HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA** |
| **DATOS GENERALES**  |
| Entidad encargada de implementación | **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena** | Código de entidad | **13** |
| Objetivo específico asociado | *Generar entornos inclusivos y seguros para la participación, y el disfrute de las mujeres, y las niñas en los escenarios deportivos, culturales y recreativos de la ciudad, garantizando una vida libre de discriminaciones y sexismo* | Número de objetivo | *9* |
| Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación. | *10% de la participación total de mujeres del distrito en actividades culturales y artísticas.*  |
| Componente - Eje | Deporte y cultura libres de sexismo | Línea de acción | *CULTURA CON ENFOQUE ÉTNICO, DIFERENCIAL Y TERRITORIAL* |
| Código de producto | *11.1.* | Nombre del producto | *Programa de promoción a la participación de mujeres y organizaciones de mujeres artistas y creadoras.* |
| Población objetivo del producto | *Mujeres* |
| Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD | *SI* | Pilar, Objetivo o Eje del PDD | *Vida Digna* | Programa del PDD | *1.- Formación artística y cultural.**2.- Democratización de la cultura: estímulos para el fomento y* *desarrollo artístico, cultural y creativo.* |
|  |
| **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| Descripción | **Descripción del Producto:**Se centra en la implementación de acciones afirmativas durante eventos culturales importantes en la ciudad, para aumentar la visibilidad y participación de mujeres y organizaciones femeninas en el ámbito artístico. Este programa se articula mediante la asignación de espacios específicos para exhibiciones y presentaciones de obras creadas por mujeres, así como la implementación de cuotas de participación para artistas femeninas. Además, se organizan paneles y conferencias sobre temas de interés para las mujeres, y se llevan a cabo campañas de sensibilización y difusión para promover activamente la participación de mujeres creadoras. Estas acciones buscan garantizar la equidad de género en el ámbito cultural y ofrecer oportunidades igualitarias para que las mujeres muestren su trabajo y talento en eventos de relevancia en la ciudad. El programa también asegura una colaboración estrecha con el Instituto de Cultura y Patrimonio de la Ciudad (IPCC) para garantizar un trato digno, con enfoque de derechos y perspectiva de género en los eventos culturales y fiestas tradicionales. Se presta especial atención a proteger a las mujeres jóvenes, negras y de sectores populares para evitar su explotación sexual y garantizar que su participación no sea instrumentalizada. El objetivo es no solo reconocer y valorar las contribuciones de las mujeres en el campo cultural, sino también crear un entorno seguro y respetuoso que favorezca una participación equitativa y libre de discriminación.**Competencia y motivos de escogencia de la entidad responsable:**El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) sería el responsable de desarrollar acciones afirmativas durante eventos culturales importantes en la ciudad para fomentar la participación de mujeres y organizaciones de mujeres creadoras. Según el Decreto 0304 de 2003, el IPCC tiene competencias específicas que justifican su elección para liderar este programa. Entre sus funciones, se destacan:* Formular, coordinar y ejecutar políticas y programas culturales: El IPCC es responsable de diseñar e implementar políticas y programas que promuevan la cultura en Cartagena, garantizando la inclusión y equidad de género en todas sus actividades.
* Promover y difundir la cultura en el distrito: El instituto tiene la capacidad de organizar y gestionar eventos culturales de gran envergadura, asegurando que se visibilicen y valoren las contribuciones de las mujeres creadoras.

Fomentar la participación cultural: El IPCC está comprometido con la inclusión de diversos grupos poblacionales en las actividades culturales, promoviendo la participación de mujeres y organizaciones de mujeres en estos eventos.La infraestructura, los recursos y la experiencia del IPCC son esenciales para implementar y administrar estos eventos, asegurando que se cumplan los objetivos de equidad de género.**Relación causal del problema/desafío social que derivó en la formulación del indicador:**La insuficiente inversión en emprendimiento cultural femenino refleja una falta de apoyo financiero y recursos, lo que limita la capacidad de las mujeres para acceder a oportunidades y visibilidad en eventos culturales. Esta falta de inversión resulta en una baja participación de mujeres y organizaciones de mujeres artistas y creadoras en eventos culturales, ya que no tienen los recursos necesarios para destacarse en el campo cultural. Dichas situaciones han generado la persistencia de las desigualdades estructurales que han perpetuado la violencia y exclusión de las mujeres creando entornos adversos que dificultan aún más la inclusión de las mujeres en el ámbito cultural. **Perspectiva histórica:**Línea base de 0, destacando la necesidad de mayor visibilizar a las mujeres en estos espacios. Aunque actualmente no hay datos históricos, es fundamental iniciar y fortalecer estas iniciativas para abordar el punto crítico de sexismo, clasismo y racismo en el diseño de la oferta cultural, recreativa y deportiva de la ciudad.**Importancia comunitaria del punto crítico:**Es vital comunitaria por su impacto en la cohesión social, la equidad de género y la justicia. Estas desigualdades perpetúan divisiones y conflictos dentro de la comunidad, erosionando el tejido social y creando un ambiente de desconfianza y exclusión. Combatir estas desigualdades es crucial para restaurar la cohesión social, promoviendo un entorno en el que todos los miembros puedan participar plena e igualitariamente.Además, abordar estas desigualdades es esencial para avanzar hacia la equidad de género, garantizando que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos que los hombres. La inclusión de las mujeres en la vida cultural y económica no solo las empodera, sino que también fortalece la justicia y la igualdad en la comunidad. Asimismo, enfrentar estas injusticias históricas es fundamental para la reconciliación y el desarrollo sostenible, ya que permite sanar las heridas del pasado, construir un futuro más justo y asegurar que todas las voces sean escuchadas y respetadas. El empoderamiento de las mujeres, facilitado por la eliminación de estas desigualdades, enriquece el desarrollo cultural y social de la comunidad en su conjunto, contribuyendo a un progreso equitativo y duradero.**Justificación de vigencias proyectadas:**La vigencia de 10 años con un aumento gradual de 10 eventos culturales anuales que desarrollan acciones afirmativas para la participación de mujeres y organizaciones de mujeres creadoras se justifica por la necesidad de implementar medidas a largo plazo que promuevan la equidad de género de manera sostenida, permitiendo evaluar y ajustar estrategias, incorporar nuevas iniciativas y asegurar un impacto significativo y perdurable en el ámbito cultural de la ciudad. |
| Indicador del producto | Número de mujeres y organizaciones de mujeres artistas y creadoras participando en eventos culturales. |
| Fórmula de cálculo de los indicadores del producto | **Sumatoria del Número de mujeres y organizaciones de mujeres artistas y creadoras participando en eventos culturales.** |
| Línea base del producto | **0** | Fecha de la LB | *N/A* | Fuente de la LB  | *N/A* |
| Producto esperado (meta total) |  10000 mujeres y organizaciones de mujeres artistas y creadoras participando en eventos culturales, con la realización de las siguientes actividades:1. Asignar espacios específicos para artistas y creadoras mujeres dentro de los eventos y vitrinas culturales
2. Establecer la paridad en la participación para artistas mujeres en las convocatorias distritales
3. Organizar paneles y conferencias centrados en la influencia de la comunidad creativas femenina en la cultura
4. Realizar campañas de sensibilización y difusión para promover la participación de mujeres creadoras en los eventos culturales
5. Financiar fortalecimientos educativos y de formaciones de artistas con enfoque de género, étnico, diferencial y territorial
 |
| Vigencias de implementación proyectadas | **10** | Códigos de vigencias | **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10** |
| Metas por vigencia  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | **Año 1** |  | **Año 2** |  | **Año 3** |  | **Año 4** |  | **Año 5** |  |
|   | **100** | **100** | **100** | **100** | **100** |
|   | **Año 6** |  | **Año 7** |  | **Año 8** |  | **Año 9** |  | **Año 10** |  |
|   | **100** | **100** |  **100** | **100** | **100** |
|   | **Final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | **1000** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

 |
| Periodicidad de medición del indicador | *Anual* |
| Enfoque del producto | *Poblacional, Género*  |
| Objetivo de desarrollo sostenible -ODS- | *Igualdad de Género* | Código ODS | *5*  |
| **RESPONSABLE DEL PRODUCTO**  |
| Nombre del funcionario responsable del indicador | Director (a) del IPCC | Dependencia  | IPCC | Correo electrónico  | ipcc@cartagena.gov.co |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Viabilidad técnica SDP | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* | Aprobación Entidad coordinadora | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social*  | Viabilidad Entidad responsable  | *Visto bueno: IPCC* |